

Expedient núm.: 3747/2018

Informe de los Servicios Técnicos Municipales [u órgano que haya redactado la documentación técnica]

Procediment: Procediment de Contractació

Tipus d'Informe: Esborrany Provisional Definitiu

JUSTIFICACIÓN LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En relación con el expediente de contratación del Suministro por procedimiento Abierto Simplificado y tramitación Ordinaria de este municipio cuyas características son:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Subtipo del contrato: ADQUISICIÓN	
Objeto del contrato: adquisición de dos vehiculos destinados al servicio de aguas potables del Ayuntamiento de Benissa.	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 34111200-0	
Valor estimado del contrato: 22.000 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.000 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.620 €	
Duración de la ejecución: 3 MESES	Duración máxima: 3 MESES

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), **no procede división en lotes en este expediente, puesto que lo que se está licitando es un único objeto de compra.**

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE